

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-F-01
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	CONTRATO	Página: 1 de 4	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

MODIFICATORIO No. 2: ADICION N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AMG-MC-044-2026

FECHA	31 DE JULIO DE 2026
ARRENDATARIO	MUNICIPIO DE GARAGOA NIT. 800.025.608-8 JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA REPRESENTANTE LEGAL
ARRENDADOR	FUNDACION POR EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DEL VALLE DE TENZA IMPACTO CULTURAL NIT: 901914036-6 R/L YENNIFER MORENO BUITRAGO C.C 53.103.620 expedida en Bogotá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$36.580.500,00).
VALOR ADICCION	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00).
VALOR TOTAL	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$40.580.500,00).
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS o hasta agotar presupuesto, contados a partir del acta de Inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

Entre los suscritos **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Garagoa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.333.360 expedida en Garagoa, quien obra en representación del Municipio de Garagoa, en calidad de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión Protocolizada en la Escritura Pública número 1571 del 28 de diciembre de 2023, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Garagoa; facultado para celebrar este tipo de contratos por el artículo 315 de la Constitución y la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de la otra **FUNDACION POR EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DEL VALLE DE TENZA IMPACTO CULTURAL** NIT: 901914036-6, representada legalmente **YENNIFER MORENO BUITRAGO** C.C 53.103.620 expedida en Bogotá, hemos acordado suscribir el presente modificatorio, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Garagoa y **FUNDACION POR EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DEL VALLE DE TENZA IMPACTO CULTURAL** NIT: 901914036-6, representada legalmente **YENNIFER MORENO BUITRAGO** C.C 50.103.620 expedida en Bogotá en calidad de contratista, suscribieron el día 27 de julio de 2026 el contrato de prestación de servicios No. **AMG-MC-044-2026** mediante el cual se contrató PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026; con un plazo de ejecución inicial de DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **2)** Que, de conformidad con la normatividad vigente, las partes de mutuo acuerdo pueden introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas busquen el cumplimiento de la necesidad planteada y el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-F-01
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	CONTRATO	Página: 2 de 4	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

objeto del contrato, la normatividad vigente, la moral y las buenas costumbres. **3)** Que el día 27 de julio de 2026, se realiza aceptación de oferta No. AMG-MC-044-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, **4).** Que el día 07 de julio de 2026 se expide notificación de Indeportes Boyacá para realizar La Fase Final Departamental de Natación convencional y Para Natación de los Juegos Intercolegiados – Boyacá 2026, se llevará a cabo con las categorías infantil, pre juvenil y juvenil en las ramas femenina y masculina. **5)** Que Indeportes Boyacá convoca a todas las Instituciones Educativas a participar en la Fase Final Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales - Boyacá 2026 en la disciplina deportiva de NATACIÓN Y PARA NATACIÓN categorías infantil, pre juvenil y juvenil rama femenina y masculina. Es de obligatorio cumplimiento lo establecido en el Boletín Técnico N.º 002 del 7 de julio de 2026. **6)** Que la presente adición se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros. **7).** De igual manera, el valor de la adición se encuentra dentro de los límites legales permitidos (no supera el 50% del contrato inicial) y cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, razón por la cual la modificación contractual resulta jurídicamente viable. **8).** Que es procedente realizar el presente modificatorio. **6)** Que de conformidad con el inciso segundo del Artículo 40 y su parágrafo de la Ley 80 de 1993 “Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales **CLÁUSULA PRIMERA – VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese a la CLAUSULA – VALOR DEL CONTRATO, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000), para un valor total de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$40.580.500,00). **CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TECNICAS** Modifíquese las especificaciones técnicas de la siguiente manera

1. JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE ZONAL DEPARTAMENTAL					
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO Y/O SERVICIO	U/MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE DESAYUNOS A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES PARTICIPANTES EN LA FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, CADA DESAYUNO DEBERÁ ESTAR COMPUESTO, COMO MÍNIMO, POR: UNA (1) BEBIDA CALIENTE O UN (1) JUGO NATURAL, UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA, UN (1) SÁNDWICH Y UNA (1) PORCIÓN DE FRUTA FRESCA, DEBIENDO ENTREGARSE EN ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD, HIGIENE, INOCUIDAD Y CONSERVACIÓN PARA EL CONSUMO HUMANO. NOTA: SE DEBE COORDINAR LA ENTREGA EN EL LUGAR Y FECHA INDICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	198	\$ 24.500	\$4.851.000
1.2	GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALMUERZO A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES PARTICIPANTES EN LA FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EL CUAL DEBE CONSTAR DE: UNA PORCION DE PROTEINA, UNA PORCION DE ENSALADA, UNA PORCION DE CARBOHIDRATOS Y JUGO NOTA: SE DEBE COORDINAR LA ENTREGA EN EL LUGAR Y FECHA INDICAD	UNIDAD	198	\$ 26.500	\$5.247.000

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo Integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-F-01
	CONTRATO	Página: 3 de 4	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

1.3	GARANTIZAR LA ENTREGA DE CENA A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES PARTICIPANTES EN LA FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EL CUAL DEBE CONSTAR DE: UNA PORCION DE PROTEINA, UNA PORCION DE ENSALADA, UNA PORCION DE CARBOHIDRATOS Y JUGO NOTA: SE DEBE COORDINAR LA ENTREGA EN EL LUGAR Y FECHA INDICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	132	\$ 26.500	\$ 3.498.000
1.4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE HIDRATACIÓN A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES PARTICIPANTES EN LA FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EL CUAL DEBE CONSTAR DE: UNA BOTELLA DE 300 ML. NOTA: SE DEBE COORDINAR LA ENTREGA EN EL LUGAR Y FECHA INDICAD	UNIDAD	396	\$1.375	\$ 544.500
1.5	GARANTIZAR SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES PARA DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LA FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.	SERVICIO	132	\$ 94.500	\$ 12.474.000
1.6	GARANTIZAR SERVICIO DE TRANSPORTE GARAGOA-MIRAFLORES IDA Y REGRESO A DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LA FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026. NOTA: LAS FECHA Y HORAS DE ENCUENTRO DEBEN SER COORDINADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA SOLICITUD CORRESPONDE A UN TRAYECTO POR PERSONA. IDA 29 DE JULIO DE 2026 REGRESO: 31 DE JULIO DE 2026	SERVICIO	66	\$ 151.000	\$ 9.966.000
1.7	GARANTIZAR SERVICIO DE TRANSPORTE GARAGOA-DUITAMA IDA Y REGRESO A DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LA Fase Final Departamental de NATACIÓN y PARA NATACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026. NOTA: LAS FECHA Y HORAS DE ENCUENTRO DEBEN SER COORDINADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA SOLICITUD CORRESPONDE A UN TRAYECTO POR PERSONA. IDA 03 DE AGOSTO DE 2026 REGRESO: 05 DE AGOSTODE 2026	SERVICIO	24	\$166.667	\$4.000.000
TOTAL					\$ 40.580.500

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente adicional se pagará con cargo a los rubros:

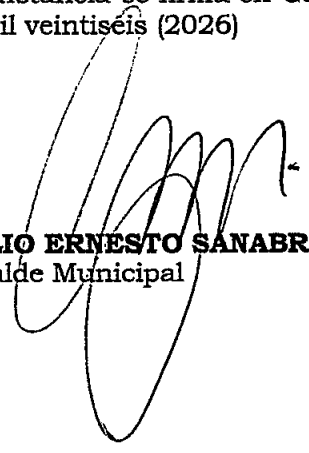
2.3.43.4301.1604.4301037.	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y FISICA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACA – FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$4.000.000,00
012.2.3.2.02.02.4356.1.2.4.3.03		

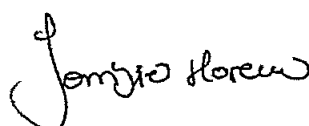
El cual se encuentra amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000409 del 29 de julio de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas. **CLÁUSULA SEGUNDA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás condiciones del contrato no sufren modificación alguna y por tanto conservan todo el valor

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-F-01
	CONTRATO	Página: 4 de 4	Fecha de Aprobación: 26/04/2023

juridico que la ley les otorga. **CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes que en el intervienen y actualización de las pólizas para su ejecución.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026)


JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal


FUNDACION POR EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DEL VALLE DE TENZA
IMPACTO CULTURAL
R/L YENNIFER MORENO BUITRAGO
Contratista

Proyecto: Johana Rodríguez Huertas /Profesional Especializado/Secretaria de Contratación 
Reviso y Aprobó: Luis Carlos Sierra Rincón/ Secretario de Despacho/ Secretaria de Contratación 